



**Ministerio de Educación**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Gerencia de Auditoría Financiera**



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Escolar Auditado:

Instituto Nacional de Ciudad Delgado, Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE)  
Código de Infraestructura No. 14732

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAF-MINED-102-2015

**Auditoría de Examen Especial  
de Tipo Financiero**

**A LOS FONDOS DE OTROS INGRESOS PERCIBIDOS  
POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIUDAD DELGADO,  
MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN  
SALVADOR, DEL PERÍODO ENERO 2014 A JUNIO 2015.**

San Salvador, marzo de 2016.



**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte.\*...

Alameda Juan Pablo II, intersección Calle Guadalupe, Plan Maestro Edificio A-2 segunda planta, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel. 2592-2225

Email: direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

**Versión Pública**

## DESTINATARIOS

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares Ministro de Educación <sup>(1/)</sup>
- Presidente y miembros del Consejo Directivo Escolar CDE por Resolución No. 06-267-13 del 23 de agosto de 2013 <sup>(1/)</sup>

Nombre	Cargo
	Directora y Presidente del CDE
	Tesorera Propietaria Madre de Familia
	Consejal Propietaria Profesora
	Secretario del Propietario Profesor
	Consejal propietaria Madre de familia
	Consejal Propietario Padre de familia
	Consejal Propietario Alumno
	Consejal Propietaria Alumna

### Con Copia:

#### Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno

- Sandra Elizabeth Alas, Directora Nac. de Gestión Departamental hasta 31/8/2015 <sup>(3/)</sup>
- Liliam de Benavides, Directora Departamental de Educación de San Salvador hasta 31/8/2015 <sup>(3/)</sup>

#### Terceros Relacionados con el Sistema de Control Interno

- Renzo Uriel Valencia Arana, Director Nacional de Gestión Educativa (2/)
- José Augusto Hernández, Director Departamental de Educación de San Salvador (2/)

#### Funcionario, empleado o tercero relacionado

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>

#### EQUIPO DE TRABAJO:

- Ramiro Francisco Castaneda, Auditor.
- Sonia Yanira Najarro, Gerente de Auditoría Financiera.
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna.

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] [Art. 156 NAIG].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art.156 NAIG].

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art.5 NTCIE-MINED].



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN .....	4
IV. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA .....	5
V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	5
VI. RESULTADOS DEL EXAMEN .....	6
VII. HALLAZGO # 1: US\$1,076.55 VENTAS DE FICHAS DE MATRÍCULA, PROSPECTOS, Y CUOTAS VOLUNTARIAS DE PADRES DE FAMILIA PARA LOS ALIMENTOS, ADMINISTRADAS POR EL CONSEJO ESTUDIANTIL .....	8
VIII. RECOMENDACIÓN .....	10
IX. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA .....	11
X. CONCLUSIÓN .....	11
XI. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	11
XII. AGRADECIMIENTOS .....	11
XIII. LUGAR Y FECHA .....	11
XIV. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .....	11
XV. ANEXO 1. EX ALUMNOS EXONERADOS POR CUOTAS PENDIENTES .....	12



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría por Examen Especial de tipo financiero, realizado a los fondos de otros ingresos percibidos por el Instituto Nacional de Ciudad Delgado (INCD), durante el periodo de enero 2014 a junio 2015; es la primera practicada por ésta Dirección.

El INCD se encuentra ubicado en el Km. 6 ½ de la carretera Troncal del Norte, pasaje Hábitat Confiem, municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador; y solamente provee servicios de educación media. Para el año 2014 albergó 599 alumnos y para el 2015, disminuyó a 560, atendido por una planta docente de 22 maestros, incluyendo a la Directora.

Para el año 2014 recolectó ingresos (fondos propios) por un monto de US\$1,982.46 y a junio 2015, percibió US\$ 1,063.56, provenientes principalmente por el arrendamiento de cafetín.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Evaluar la recepción, uso y control de los fondos de otros ingresos percibidos por el Instituto Nacional de Ciudad Delgado.

### Específicos:

- Evaluar el control interno,
- Constatar la percepción de los fondos en cuenta bancaria del CE,
- Determinar el uso de los fondos en beneficio de la comunidad educativa,
- Verificar que los ingresos percibidos no riñan con la gratuidad de la educación.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

De enero 2014 a junio de 2015.

Montos examinados:

- 100% de INGRESOS: Según estado de cta. bancario [REDACTED] un total de Ingresos por US\$3,046.02: 2014 US\$1,982.46; 2015 (enero a junio) US\$1,063.56. (saldo de la cuenta US\$28,959.33, a junio 2015)
- 100% de GASTOS por US\$8,824.19: 2014, US\$7,866.48 y 2015 (enero a junio) US\$957.71 (financiado con saldo en cuenta bancarias, de años anteriores, de US\$28,959.33 que se mantenía al 30/06/2015)



Para evaluar el control interno, utilizamos la normativa emitida por el MINED para los centros educativos.

**Aspectos evaluados:**

- Control interno,
- Percepción de fondos transferidos en cuentas bancarias,
- Prueba de endoso de pagos efectuados.
- Cobros que no riñan con la gratuidad de la educación.

**IV. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA**

- Cierre de cuenta bancaria [REDACTED] con un saldo de US\$ 6,961.69 y traslado de fondos a cuenta principal de otros ingresos [REDACTED] con un saldo de US\$28,959.33 al 30 de junio de 2015; dejando únicamente una cuenta bancaria para la administración de los fondos de otros ingresos.
- Exoneración a ex alumnos/as (Ver **Anexo 1**); que dejaron cuotas escolares pendientes de pago por US\$858.57, que datan desde los años 2004 al 2007, cuando no había gratuidad en la educación media; según Acta del CDE, fechada 21 de agosto de 2015,
- Reintegro de fondos por US\$88.56 al estudiante [REDACTED] en fecha 21/8/2015, mediante cheque No. 2495-2 emitido de la cuenta corriente del INCD, en Banco [REDACTED] quien canceló cuotas pendientes de escolaridad del año 2004, al retirar su título de Bachiller.
- Legalización de las páginas utilizadas para las actas del CDE.

**V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Entrevistas con la población estudiantil, con el fin de determinar cobros que riñan contra la gratuidad de la educación.
2. Análisis de percepción de fondos a fin de comprobar la integridad de los ingresos en cuentas bancarias del CE.
3. Prueba de endoso para verificar y comprobar el cobro de cheques por parte de los beneficiarios.



## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### Control Interno

El CDE del INCD cumplió con los controles establecidos para la administración de los fondos de otros ingresos, determinando:

- Reuniones periódicas del CDE,
- Ninguna compra se realizó sin antes haber sido aprobada por los miembros del CDE,
- El Libro de ingresos y egresos se encontró actualizado en sus registros,
- Las conciliaciones bancarias se llevan al día,
- Existencia de contrato para el cafetín,

### EVALUACION DE LOS INGRESOS:

#### Percepción de Fondos en cuenta bancaria del INCD para el 2014 y de enero a junio 2015, incluyendo saldo de efectivo acumulado de ejercicios anteriores:

Determinamos que el INCD, al 30 de junio 2015, mantenía un efectivo disponible de US\$28,959.33, en cuenta bancaria aperturada en el Banco [REDACTED] cuyo saldo fue generado principalmente por cuotas de escolaridad, que antes de la entrada en vigencia de la gratuidad, cancelaban lo estudiantes de bachillerato.

Durante el periodo evaluado, se percibieron un total de ingresos por US\$3,046.02, según estados de cuenta bancario, cuya fuente principal fue por las cuotas de arrendamiento de cafetín, en razón de US\$150.00 mensuales, las que, fueron remesadas en cuenta bancaria del INCD.

Determinamos que el CDE poseía 2 cuentas bancarias, una que se encontraba en circulación y corresponde a la cuenta [REDACTED] Banco [REDACTED] con un saldo de US\$28,959.33 al 30 de junio de 2015; y la otra cuenta era la [REDACTED] con un saldo de US\$ 6,961.69. Saldo que durante el proceso de la auditoria, fue trasladado a la cuenta del Banco [REDACTED], a fin de manejar los fondos de otros ingresos en una sola cuenta bancaria.

#### Uso del dinero (gastos):

Conforme a la documentación que soporta los egresos por US\$8,824.19, determinados que el dinero fue utilizado principalmente para cubrir gastos relacionados a : servicio de telefonía fija, reparación de fotocopiadora, compra de refrigerios para estudiantes que realizaron prueba PAES, compra de cajas protectoras para cámaras de seguridad instaladas en el INCD, servicio



INFORME DE AUDITORIA: A los fondos de otros ingresos percibidos por el Instituto Nacional de Ciudad Delgado, durante el periodo de enero 2014 a junio 2015.

Ref. IA/DAI-GAF-MINED-101-2015

de transporte por devolución de tela para paquetes escolares entre otros; todos, gastos elegibles y debidamente registrados y documentados.

#### **Prueba de endoso a cheques emitidos por el CDE**

Determinamos mediante prueba de endoso, que 36 cheques emitidos de la cuenta bancaria del CDE, destinada para Otros Ingresos, correspondientes al período evaluado, por un monto de US\$8,823.06, fueron cobrados por los beneficiarios, no determinando diferencias que reportar.

#### **Evaluación sobre cobros que riñen con la gratuidad en la educación**

Según entrevistas realizadas a la población estudiantil, determinamos cobros que riñen con la gratuidad de la educación: venta de fichas de matrícula y prospectos, para estudiantes de nuevo ingreso, cuyos precios oscilan entre US\$1.50 y US\$1.75.

Los fondos son manejados en efectivo por el Consejo Estudiantil.



Ver Hallazgo # 1

Versión Pública

**VII. HALLAZGO # 1: US\$1,076.55 Ventas de Fichas de Matrícula, Prospectos, y cuotas voluntarias de Padres de Familia para los alimentos, administradas por el Consejo Estudiantil**

---

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componentes NTCIE impactado: Ambiente de Control

---

**OBSERVACIÓN**

Determinamos que los alumnos que integran el Consejo Estudiantil, administran el efectivo proveniente de 2 fondos diferentes que son generados por:

1. Ventas de prospectos por US\$1.75 a los alumnos que se matriculan en Primer Año de Bachillerato; las fichas de matrícula van adentro del paquete que contiene el prospecto. Estos cobros, riñen con la gratuidad en la educación.

Al finalizar el año 2014, la Presidenta del Tercer Año de bachillerato (que ya se graduó) encargada de éste programa, le entregó a la Presidenta del Tercer Año "C" el monto de US\$427.38 obtenido de los prospectos y fichas de matrícula; sin embargo, no entregó el detalle de las ventas de los prospectos. Estos fondos fueron utilizados por el Consejo para actividades de recreación estudiantil.

El dinero se resguarda en una caja fuerte con llave que solamente un encargado del Consejo Estudiantil tiene acceso y que se encuentra físicamente en la Dirección del INCD. Conforme al arqueo realizado, determinamos un monto de US\$575.41.

- 2 Cuotas voluntarias de los padres de familia para apoyar el programa de alimentos PASE, correspondientes a US\$1.00 por período (aproximadamente cada 3 meses) y otras cuotas voluntarias de alumnos que van desde US\$0.10 a US\$1.00 en forma trimestral; determinándose un efectivo de US\$501.14.

Los fondos se encontraron resguardados en efectivo en otra caja fuerte distinta a la detallada en numeral anterior, y fue ubicada en la Dirección del instituto y solamente el encargado del Consejo Estudiantil, tiene acceso.



Por otra parte, según entrevistas realizadas a la población estudiantil, confirmaron que el alumnado de todas las secciones de Tercer Año de bachillerato, se ven afectados con gastos adicionales por la compra de uniformes para prácticas Profesionales que oscilan entre US\$ 30.00 y US\$60.00, (cada estudiante decidía donde comprarlo o confeccionarlo), manifestando que, de no utilizar los uniformes, les bajan puntos en las materias de Conducta y Práctica Profesional. Situación que según normativa de funcionamiento de centros escolares no procede.

## CRITERIO

**Constitución de la República de El Salvador**, Diario Oficial # 102, tomo 383, publicado el 4 de junio de 2009. Art. 56.- Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial.

La educación parvularia, básica, **media** y especial será gratuita cuando la imparta el Estado.

**Ley de la Carrera Docente** Art. 50.- El Consejo Directivo Escolar, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Planificar, presupuestar y administrar los recursos destinados al centro educativo por diferentes fuentes de financiamiento;

**Ley General de Educación**. Inciso 2º y 3º del Artículo 77: Tanto los fondos provenientes de cooperaciones como los que se obtengan a través de otras fuentes, tales como administración de tiendas escolares, cafetines, donaciones y otros, serán administrados exclusivamente por el Consejo Directivo Escolar...

**Normativa de Funcionamiento, Documento 5**, Servicio Social Estudiantil: ...las instituciones educativas no podrán poner en práctica proyectos de servicio social estudiantil en los que, los educandos incurran en costos o gastos económicos.

## CAUSA

Cobros ilegales a población estudiantil; bajo la administración del Consejo Estudiantil.

## EFECTO

Percepción de fondos que riñen con la gratuidad de la educación (fichas de matrículas y prospectos).



## RECOMENDACIÓN DEL HALLAZGO

### Al Consejo Directivo Escolar:

1. Eliminar los cobros que riñan con la gratuidad en la educación: venta de fichas de matrícula y prospectos y en relación a la confección de uniformes para las prácticas profesionales de los alumnos/as, debe ser opcional por cada padre de familia.
2. Administrar y custodiar los fondos en efectivo manejados por los alumnos, remesando el efectivo disponible en la cuenta bancaria del CDE. El Consejo Estudiantil, deberá llevar el control de los ingresos y gastos, a fin de controlar el saldo de dichos fondos, que estarán resguardados en la cuenta del CDE.
3. El CDE debe ser específico en las anotaciones que se realicen en el libro de ingresos y gastos, sobre los fondos recaudados por el Consejo Estudiantil y valore implementar controles alternos para dicha administración.

### PLAN DE ACCIÓN DEL CDE

Mediante Acta fechada 21 de agosto de 2015, el CDE acordó suspender la venta de ficha de matrícula y prospecto, además, que no será obligatoriedad, la confección de uniforme para los alumnos/as que realicen práctica profesional.

## VIII. RECOMENDACIÓN

### Al Consejo Directivo Escolar:

1. Realicen las gestiones necesarias, para contactar a los 15 alumnos/as y/o responsables, a fin de que les entreguen sus títulos de bachiller sin ningún cobro, dejando evidencia documental sobre dicha entrega.
2. Analice y presente proyecto que beneficie a la población estudiantil, considerando el saldo en efectivo que se maneja en la cuenta bancaria de otros ingresos.

### A la DDE San Salvador:

3. Brinde el seguimiento al proceso de entrega de Títulos de los ex estudiantes del INCD, y como parte del seguimiento, informe sobre los avances de forma trimestral a la Dirección de Auditoría Interna.



#### IX. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

No hay informe de auditoría para seguimiento.

#### X. CONCLUSIÓN

Conforme a los resultados obtenidos, concluimos que el CDE, cumplió con los controles establecidos para el manejo de los fondos de otros ingresos, los que, se encontraron actualizados; a excepción, de los cobros que riñen con la gratuidad de la educación, (venta de ficha de matrícula y prospectos), y el manejo de fondos por el consejo estudiantil, siendo una función del CDE.

#### XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a examen especial a los fondos de Otros Ingresos, percibidos por el Instituto Nacional de Ciudad Delgado, municipio de Ciudad Delgado y Departamento de San Salvador, durante el período de enero 2014 a junio de 2015.

#### XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los docentes, miembros del CDE y personal de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

#### XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 17 de marzo de 2016.

#### XIV. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*[Handwritten signature]*  
**Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA.**

Directora

Dirección de Auditoría Interna, MINED

[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

**XV. ANEXO 1. EX ALUMNOS EXONERADOS POR CUOTAS PENDIENTES**

N°	NOMBRE	AÑO	GRADO	TOTAL A PAGAR US\$	TOTAL PAGADO US\$	PENDIENTE DE PAGO US\$
1		2003	3°A	US\$ 108.56	US\$ 91.42	US\$ 17.14
2		2004	3°A	108.56	40	68.56
3		2004	3°B	108.56	40	68.56
4		2004	3°B	108.56	40	68.56
5		2004	3°A	108.56	91.42	17.14
6		2004	3°A	108.56	40	68.56
7		2004	3°A	108.56	82.85	25.71
8		2004	3°C	108.56	40	68.56
9		2005	3°C	104.39	32.31	72.08
10		2005	3°A	104.39	32.31	72.08
11		2005	3°B	104.39	0	104.39
12		2005	3°C	104.39	59.34	45.05
13		2006	3°C	104.39	32.31	72.08
14		2007	3°A	104.39	59.34	45.05
15		2007	3°B	104.39	59.34	45.05
<b>TOTAL</b>						<b>US\$ 858.57</b>

Fuente: información según registros proporcionada por el CDE.

Versión Pública

